

¿CÓMO FUNCIONA?



1. Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl

Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.



2. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante

Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente.

Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.



3. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias

Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.

Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.



4. Envía tu postulación

Descarga tu comprobante.

TIPS PARA POSTULAR

- ★ **Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación.** No influye si postulas el primer o último día.
- ★ **Si eres admitido** en uno de los establecimientos a los que postulaste, **liberarás el cupo de tu actual establecimiento**, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
- ★ **Debes tener tu cédula de identidad vigente.** Si eres **extranjero**, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- ★ **Agrega** a tu lista de preferencias, **solo establecimientos que sean de tu interés** y que estés dispuesto a matricularte.



Sistema de Admisión Escolar 2022

Estimado apoderado,

Junto con saludarlo, en el marco de la implementación del proceso de postulación del **Sistema de Admisión Escolar 2021 – Año académico 2022**, le queremos entregar la siguiente información:

1. ¿Quiénes deben postular?

Sí deben postular:

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes se **deseen cambiar** de establecimiento.
- ✓ Quienes **deseen reingresar al sistema educativo** después de haberlo abandonarlo.
- ✓ Todos quienes actualmente **cursan medio mayor** y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una **modalidad de educación especial (TEL)** que son dados de alta, y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.

No deben postular:

x Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.

x Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL). x Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje. x Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.

x Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado. x Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

* Solo en la región Metropolitana, por ser su primer año de implementación, tendrán continuidad en el mismo establecimiento estudiantes que actualmente estén cursando kínder en modalidad de Educación Especial y sean dados de alta a primero básico.

2. Fechas:

a. PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN:

Entre el 12 de agosto al 08 de septiembre Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Entre el 12 de agosto al 08 de septiembre Región Metropolitana.

Entre el 26 de agosto al 10 de septiembre Regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

b. PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN Entre el 25 al 29 de octubre Todas las regiones.

c. PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA Entre el 10 y 11 de noviembre. Todas las regiones.

d. PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA Entre el 23 de noviembre al 30 de noviembre. Todas las regiones.

e. PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA 14 de diciembre. Todas las regiones.

f. PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO Entre el 15 al 27 de diciembre. Todas las regiones.

3. ¿Cómo se postula?

- a. Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.
- b. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante. Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.
- c. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias. Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.
- d. Envía tu postulación. Descarga tu comprobante.

4. ¿Cómo postulan los estudiantes extranjeros?

Cuando el postulante y el apoderado cuenta con RUN nacional, podrán postular por la página www.sistemadeadmisionescolar.cl al igual que cualquier ciudadano chileno.

Pero si el postulante y/o el apoderado no cuentan con RUN nacional deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante. o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

5. Tips para postular

- Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si postulas el primer o último día.
- Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, liberarás el cupo de tu actual establecimiento, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
- Debes tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- Agrega a tu lista de preferencias, solo establecimientos que sean de tu interés y que estés dispuesto a matricularte.

Para más información ingrese a www.sistemadeadmisionescolar.cl

o llame al 600 600 26 26 / **LA DIRECCION K'SM**